

La acreditación de alta calidad de las instituciones de educación superior y sus diferentes programas académicos en Colombia

High-quality accreditation of higher education institutions and their different academic programs in Colombia

Marta Ligia Ospina Hernández

Nutricionista Dietista, Magister en Proyecto de Desarrollo Social. Universidad del Atlántico, Facultad de Nutrición y Dietética

Contacto: martaospina@mail.uniatlantico.edu.co

Capacidades adquiridas: Al finalizar el artículo, los lectores podrán:

- a. Describir los lineamientos del proceso de acreditación.
- b. Describir el impacto de la acreditación en la calidad del programa.
- c. Describir la importancia de un proceso de acreditación de la calidad en la formación superior en nutrición.

Resumen

La Acreditación de Alta Calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional en Colombia a las instituciones de educación superior y a sus programas académicos de pregrado y posgrado está avalada por ley. La Universidad del Atlántico adoptó el modelo del Concejo Nacional de Acreditación (CNA) gracias a lo cual se ha generado una cultura de mejoramiento continuo. Esto, junto con el liderazgo de la alta dirección y el compromiso de todos los involucrados permitió la acreditación en 2011 y renovación en 2021.

Palabras clave: calidad educativa, calidad, acreditación,

Abstract

The High Quality Accreditation granted by the Ministry of National Education in Colombia to higher education institutions and their undergraduate and graduate academic programs is endorsed by law. Universidad del Atlántico adopted the National Accreditation Council (CNA) model, which has fostered a culture of continuous improvement. This, along with the leadership of senior management and the commitment of all involved, enabled accreditation in 2011 and renewal in 2021.

Keywords: educational quality, quality, accreditation,

La Acreditación de Alta Calidad, que otorga el Ministerio de Educación Nacional en Colombia, a las instituciones de educación superior y a sus programas académicos de pregrado y posgrado que la soliciten, es de carácter voluntario, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991 en su Artículo 69 que reza: “se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley” (1); y, en la Ley 30 de 1992 que en su Artículo 53 dispuso: “crease el Sistema de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental, es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema, cumplan lo más altos requisitos de Calidad y que realizan sus propósitos y objetivos” (2).

La Universidad del Atlántico adoptó el modelo del Concejo Nacional de Acreditación (CNA), para la autoevaluación y acreditación de programas académicos e institucionales, y creó el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación (3). Este proceso la ha llevado hacia la cultura de la autoevaluación y por ende al mejoramiento continuo y al logro de la calidad de sus funciones sustantivas (4).

Además de lo expuesto, al referirnos al impacto social que genera la Acreditación de Alta Calidad, éste hace que todos ganen, tanto interna como externamente. Las instituciones y sus programas obtienen un sello distintivo en la sociedad. Éste los visibiliza y posiciona su nombre, imagen y atributos, desde el reconocimiento de la calidad académica, la investigación, la extensión y proyección social.

Con respecto a la calidad académica, ésta hace referencia al nivel de formación de los docentes y a la educación integral que reciben los estudiantes. Por el lado de la investigación se muestra su interacción Empresa, Estado y Sociedad, y a través de la extensión y proyección social se puede resaltar su contribución con el mejoramiento de la calidad de vida de la población en especial la vulnerable, a nivel local, regional nacional e internacional. En el mismo sentido, también permite la vinculación de sus egresados en los

diferentes sectores, participando en el desarrollo socioeconómico, ambiental y científico. La Acreditación de Alta Calidad contribuye a incrementar el prestigio de las instituciones de educación superior y programas académicos, lo que viene siendo la llamada Acreditación Social.

No existe una metodología única para lograr lo antes citado, por tanto, en su condición de autonomía universitaria, cada casa de estudios asume el proceso de acreditación según su experiencia y propósito y están en libertad de construir sus propios instrumentos para la recolección de la información (5).

En el caso del programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se consideró de vital importancia contar con el liderazgo y compromiso de la alta dirección. Se conformó un equipo competente, responsable, con sentido de pertenencia, que conozca suficientemente tanto los procesos misionales de la institución o programa, como los lineamientos para la autoevaluación aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en marzo de 2021. Este equipo realizó la planeación, ejecución y validación de cada uno de los factores y sus diferentes características, con la participación activa de los diferentes estamentos y dependencias. Nuestra cultura organizacional de permanente autoevaluación y mejoramiento continuo de los procesos, nos condujo a la Acreditación de Alta Calidad, en el año 2011, a la renovación en el 2021 y actualmente en el proceso de renovación por segunda vez.

Recibido el 29 de noviembre de 2024.

Aceptado para publicación el 13 de diciembre de 2024.

Declaración de conflicto de interés

La autora manifiesta que no existe, ningún conflicto de interés financiero o de otra índole que revelar.

Referencias bibliográficas

1. Constitución Política de Colombia 1991. Corte Constitucional de Colombia. Actualizada con los Actos Legislativos a 2015. Edición especial preparada por la Corte Constitucional. Artículo 69. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co>
2. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992-SNIES. Artículo 53. Disponible en: <https://snies.mineduacion.gov.co>
3. Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Universidad del Atlántico. 2010: 16. Disponible en: <https://www.uniatlantico.edu.co>
4. Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado. Universidad del Atlántico. 2015 (1): 9
5. Consejo Nacional de Acreditación. República de Colombia. Lineamientos y Aspectos por Evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior: 35. Disponible en: <https://www.cna.gov.co>